



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0160 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de abril de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, en orden a:

#### **LA EMERGENCIA EN EMISARIO SUBMARINO PLAYA BRAVA.**

1. Solicitar al Ejecutivo Regional, hacerse partes en las denuncias realizadas por los pescadores en contra de la Empresa Aguas del Altiplano, por el impacto que esta situación ha generado en la imagen social de la pesca artesanal y el perjuicio ocasionado al sector productivo dada la expulsión de su zona de trabajo y el posible daño, que esta situación pueda ocasionar a la salud de las personas.
2. Oficiar a la autoridad marítima solicitando todos los informes respecto a las muestras en las zonas de impacto que se vieron afectadas por la rotura de emisario submarino y los muestreos de la pluma de dispersión o zona de sacrificio por el emisario submarino desde el año 2018 a la fecha.
3. Solicitar al Ejecutivo Regional que los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, se aboquen a revisar las resoluciones de calificación ambiental vigentes, las coberturas de estas y los plazos otorgados por el Servicio de Evaluación Ambiental a la empresa Aguas del Altiplano.
4. Oficiar al SEA a fin de que informe, el motivo por el cual el proyecto por aumento de caudal por el cierre de las piscinas de Alto Hospicio, solo se limitó a una Declaración de Impacto Ambiental.
5. Oficiar al Superintendencia de Medio Ambiente, a la SISS y al Seremi de Salud a fin de que remitan, conforme a la ley de transparencia, los informe de los hallazgos, actas, resoluciones y todos los antecedentes relativos a la denuncia por la ruptura de emisario.
6. La Comisión realizará una revisión del Contrato de Concesión otorgado a la empresa sanitaria.
7. Oficiar a la empresa Aguas del Altiplano, a fin de que informe si en el corto plazo puede iniciar un tratamiento de las aguas servidas, dado el aumento de carga, en el sector donde se ubican los emisarios.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade y Rubén López Parada.

No manifiesta su voto el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, al momento del llamado a votar.

Conforme. - Iquique, 22 de abril de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**